



DECRETO Nº 1436/24

San Martín de los Andes, 06 AGO 2024

VISTO:

El Encuentro de mesa local vinculada al Hábitat y Acceso al suelo en Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Delegada de la Región Sur Sra. Eliana Rivera convoca a dicha jornada a la Directora Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Directora General de Tipología y Territorio Arq. Alejandra De Bonis, Directora General de Mejoramiento Habitacional Sra. Liliana Roldán y al Director General de Gestión Arq. Ramiro Morel.

Que el objetivo del encuentro es trabajar en el marco de la Regionalización, las problemáticas de Acceso al Suelo, con la propuesta participación ciudadana en la promoción políticas públicas y acciones en conjunto.

Que dicha reunión se llevara a cabo en la localidad de Junín de los Andes el día 07 de agosto del año en curso.

Que, el equipo del Instituto de Vivienda y Hábitat, se trasladarán por vía terrestre, en el vehículo municipal Marca TOYOTA HILUX Dominio AD-510-UP, con Póliza de Seguro de la Compañía Sancor Seguros S.A. Nº 12739121 con vencimiento 01-03-2025.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a la Directora Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya Legajo Nº 3066; Directora General de Tipología y Territorio Arq. Alejandra De Bonis Legajo Nº3082; Directora General de Mejoramiento Habitacional Sra. Liliana Roldán Legajo Nº2478 y al Director General de Gestión Arq. Ramiro Morel Legajo Nº3064; a la localidad de Junín de los Andes el día miércoles 07 de agosto de 2024, desde las 07.30 horas y regresando a última hora del mismo día.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE el vehículo Institucional Marca TOYOTA HILUX Dominio AD-510-UP, con Póliza de Seguro de la Compañía Sancor Seguros S.A. Nº 12739121, con vencimiento 01/03/2025, a la comisión autorizada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

c.a.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A